

Expte. N°0097162 /2022

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la Base 29 específica para el Fondo de Contingencia y otros imprevistos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **22/65/02/27** del Presupuesto Municipal por "Transferencia de Créditos", conforme la Base 29 de las de Ejecución del Presupuesto específica para el Fondo de Contingencia y otros imprevistos, para atender la insuficiencia de crédito de la partida del capítulo 3, derivada del incremento en los tipos de interés, por un importe total de 430.000,00 euros.

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

22-PHI-9291-50001	Otros imprevistos	48.000,00 €
22-PHI-9291-50000	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. (art. 31 LO 2/2012)	180.000,00 €
22-CAF-0111-91300	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	202.000,00 €
T O T A L.....		430.000,00 €

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

22-CAF-0111-31000	Intereses	430.000,00 €
T O T A L.....		430.000,00 €

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY2OTM4MTc4NDMzOTE2MzcxMjc0

DOCUMENTO	Resolucion 20220053426 - Decreto de aprobación modif presup nº 22 65 02 27 Intereses CAF	ID FIRMA	9948120	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				25 de noviembre de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				28 de noviembre de 2022	

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR
SERVICIO DE
PRESUPUESTOS

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2OTM4MTc4NDMzOTE2MzcxMjc0

DOCUMENTO	Resolucion 20220053426 - Decreto de aprobación modif presup nº 22 65 02 27 Intereses CAF	ID FIRMA	9948120	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				25 de noviembre de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				28 de noviembre de 2022	